

# El Católico Balear.

CON LICENCIA DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Berard, 3, duplicado.—PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: En Palma 1'25 Pesetas al mes.—Fuera 3'75 id. trimestre.

## PRINCIPADO DE ANDORRA

Los periódicos liberales siguen dando el pábulo á la llamada «cuestión de Andorra», é insisten hoy en que la situación es muy seria y puede producir complicaciones graves entre Francia y España.

Nuestras noticias, del todo opuestas á los informes recibidos por la prensa liberal, confirman las que el Gobernador eclesiástico de la diócesis de Urgel envió al ministro de Gracia y Justicia rogando que exista en Andorra indiferencia de ningún género, y que levantara la representación del Consejo general de aquellos valles ni de las aspiraciones del país la comisión andorrana que marchó á París á quejarse contra el Prelado de Urgel.

Como puede verse en la notable Carta-Pastoral que á los súbditos de Andorra y diocesanos ha dirigido el Príncipe soberano de aquellos valles, no se ha dictado disposición alguna relacionada con las aduanas, habiéndose limitado á corregir los abusos que en las mismas se cometían.

Los repetidos incidentes que de algunos años acá ocurren en Andorra el afán de la prensa francesa en crecer el fuego de la discordia, revelan claramente cuál es la intención y cuál es el fin que persiguen nuestros vecinos los republicanos franceses, y aún incógnitos son esos infelices andorranos que están haciendo el caldo ardo á las pretensiones de Francia.

Para que nuestros lectores formen concepto exacto de la situación de Andorra y de los esfuerzos de la prensa liberal francesa para destruir la autoridad secular y salvadora de las herederas tradiciones y libertades de aquellos valles, representada por el Príncipe diocesano, fijense, ántes que en la notable Carta-Pastoral del señor Obispo, en lo que escribe *L'Independant*, cuya fantasía no se remonta menos que la de sus colegas en estos reinos.

Dice así el periódico francés:

«Desde ayer están aquí tres delegados de la república de Andorra, los Sres. D. Buenaventura Mestre Molines, síndico adjunto del Valle de Andorra; D. José Picart, consejero general del Valle, y D. Armergol Dallares, abogado de Andorra.

«Estos señores han venido á Perpignan acompañados del Sr. Romeu, veguier francés, para pedir al prefecto de los Pirineos Orientales, que es el delegado permanente del gobierno francés en Andorra, que Francia les apoye contra las vejaciones que ha empezado á ejercer con los andorranos el Obispo de Urgel.

«La situación expuesta por los delegados andorranos es muy seria, y podría producir complicaciones entre Francia y España.

«En efecto, el gobierno español ha autorizado al mitrado de Urgel para establecer en la frontera de Andorra unos derechos de aduana arbitrarios, que han de satisfacer todas las mercancías procedentes del Valle, en lugar de la tarifa general que hasta hoy estaba en vigor.

«Los derechos cambian cada día, según el parecer del Obispo, pero siempre en progresión ascendente.

«El fin del Obispo de Urgel es tener á las poblaciones andorranas á su disposición, prohibiéndoles toda relación con España, porque, no existiendo ningún camino entre Andorra y Francia más que un desfiladero por donde no circulan más que mulos, los

habitantes del Valle se ven obligados á provisionarse en España.

«Lo que hace el intendente particularmente grave es que, en su decreto, el Obispo de Urgel dice que es el único protector de Andorra, y en un lenguaje muy vivo, niega los derechos de la soberanía de Francia.

«Creemos que nuestro embajador en Madrid entablará las negociaciones necesarias al Gabinete español, y exigirá que desautorice al Obispo de Urgel.

«El incidente, repetimos, puede tener consecuencias serias.»

Véase ahora el paternal llamamiento que á todos los andorranos dirige el docto y venerable Obispo de Urgel, y júzuese si hay el más leve fundamento ni en los hechos ni en las palabras del digno Prelado para mantener desde aquí la agitación y avivar el fuego encendido por mano transpirenaica:

NOS DOCTOR DON SALVADOR CASANAS Y PAGÉS, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Urgel, Príncipe Soberano de los Valles de Andorra, Caballero Gran Cruz de la Real Orden de Isabel la Católica y de la de igual clase del Mérito Militar, Senador del Reino, etc., etc.

A nuestros amados súbditos y diocesanos de los Valles de Andorra, salud y paz en Nuestro Señor Jesucristo.

Es de todos perfectamente conocida la situación por demás triste que atraviesan nuestros Valles, como quiera que hállanse perturbadas las conciencias de muchos, alterado el orden moral y extinguidas casi del todo las fuentes de la prosperidad.

Semejante estado de cosas reconoce como causa determinante la apatía de unos, la audacia de otros, hábilmente explotada por elementos extraños al Valle, y sobre todo la conducta poco circunspecta y prudente observada por el Ilustre Consejo general en sus relaciones con nuestra Autoridad y con administrados, salvo honrosos excepciones de algunos de sus miembros.

La indiferencia con que muchos de los más honrados, discretos y experimentados han mirado los verdaderos intereses del país, ha dado ocasión á que se colocasen al frente de la gestión de los negocios públicos ciertos hombres, que le han imprimido una marcha menos recta y en oposición á las tradiciones porque se venía rigiendo.

De aquí se han originado graves errores y dolorosos extravíos, que han introducido el desconcierto entre elementos que debían marchar entre sí compactos y unidos, aunque subordinados unos á otros.

Fruto es de este desconcierto la actitud poco correcta que ha guardado el Consejo general, prestándose á ser juguete de ambiciosas miras, tan contrarias á nuestros derechos, como á la legítima independencia del Valle, á cuyos supremos intereses hemos consagrado todas nuestras energías, defendiéndolos con porfiada contienda.

En vano, día tras día, hemos significado á dicho Consejo la conveniencia de inspirarse en más altos pensamientos y de desviarse de la senda emprendida, cuyas postimerías habían de conducir necesariamente á la ruina; el Consejo, sin embargo, ciego hasta no conocer su propia conveniencia, no sólo no ha atendido nuestras amonestaciones paternales, sino que ha llegado hasta el punto de desconocer nuestros derechos y aun de usurpar aquellos tributos, que el derecho político y la tradición, seis veces secular de los Valles, reservan á nuestra Suprema Autoridad.

Callamos de intento el proceder indigno de la Sindicatura, con ocasión de la línea telegráfica que debía enlazar nuestra ciudad con la capital del Valle. Pues accediendo Nos á las súplicas que con tal objeto Nos había dirigido el Consejo, acudimos al Gobierno español, para que en nuestro nombre fuese servido establecer dicha línea; y el Gobierno, siempre deferente con la Mitra de Urgel, satisfizo inmediatamente sus deseos. Mas al personarse en el Valle el empleado del Cuerpo de telégrafos que debía hacer los estudios; el Consejo General sabe perfectamente quien hizo del hecho una formal denuncia al Gobierno francés y las complicaciones que de aquí nacieron; y que sino llegaron á provocar un conflicto internacional, fué debido á las activas gestiones

por Nos practicadas y á la prudencia y tacto político del Gobierno español, para quien son pocos en este negocio nuestros mayores respetos y nuestra mayor alabanza.

Pero avanzó más la audacia del Consejo; pues metió mano en los negocios que son de la potestad espiritual, con grave escándalo de los fieles; faltando á los solemnes compromisos desde muy antiguo contraídos y posteriormente renovados, mediante los cuales se obligó á cumplir y hacer cumplir cuanto se había convenido ó se conviniere, con respecto á los diezmos, dictó tales disposiciones; que por más que se hayan querido disfrazar hipócritamente, son verdaderos atentados contra una deuda sagrada y hasta de justicia.

Pacientemente habíamos tolerado hasta aquí los excesos y demasías del Consejo, extremando por nuestra parte las medidas de prudencia; para ver si con ellas conseguíamos que volviese á mejor acuerdo. Con este intento publicamos nuestro Decreto de 4 de Abril último en el cual, después de anular cuantas disposiciones había dictado aquel contra toda razón y derecho, hacíamos un nuevo llamamiento á su honor, á su discreción y á su conveniencia, dando á entender claramente que si continuaba en su actitud como reverente y no se contenía dentro de los límites de sus deberes, Nos veríamos precisado á herirle con el suave golpe de nuestro cayado, interesando al Gobierno español para que tratase á Andorra, cual se merece un pueblo rebelde á la Autoridad de una Mitra, que está puesta bajo el amparo del Real Patronato.

Inútil es declarar que las amonestaciones que eran objeto de este Decreto, así como las amenazas que contenía, no podían obedecer ni obedecían á otro móvil que el interés que Nos inspiran nuestros súbditos y diocesanos de los Valles, con los cuales estamos unido con el doble lazo de la caridad de Obispo y de la benevolencia de Príncipe. Pero así y todo no alcanzaron mejor fortuna que las anteriores, pues el Consejo General permaneció en su obstinada conducta, sin hacer un sólo acto que indicase siquiera un movimiento de aproximación hacia nuestra Autoridad, ni aun con el fin de utilizar los recursos que la Providencia ha puesto en nuestra mano para la prosperidad del país.

Harto conocía, que para el pueblo Andorrano, es la protección del Gobierno español como el pábulo de la vida de su comercio é industria pecuaria, principales fuentes de riqueza que en su seno entraña; mas no quiso procurarla á costa de la sumisión legítima y honrosa á nuestra Autoridad, prefiriendo mendigarla por extraños medios, cuya ineficacia han hecho patente palpables y recientes sucesos.

En este estado las cosas, y viendo el Consejo General que las amenazas de nuestro Decreto de 4 Abril último iban á convertirse para los Valles en tristísima realidad; impulsado no por el dolor de sus pasados extravíos, sino por el temor del castigo y para evitar el menoscabo en sus intereses materiales; solicitó el favor de una audiencia, á la que Nos prestamos desde luego; recibiendo á la Comisión que para esto deputó de su seno. Expusimos ante ella los agravios que habíamos recibido del Consejo General y la necesidad de repararlos cumplidamente, para que se restablecieran las relaciones de cordialidad entre nuestra Autoridad y dicho Consejo; á cual efecto debía éste someterse á determinadas condiciones que nada tenían de onerosas, y que virtualmente no contenían otro concepto que la restitución de las cosas en el ser y esto que habían tenido siempre en Andorra, y que se hallan encarnadas en sus instituciones.

Parecióronle aquellas aceptables á la Comisión, pero vuelta el Valle y dada cuenta de las mismas al Consejo, este no las aceptó; y adulterando la significación genuina de las palabras, interpretando arbitrariamente los conceptos é inventando suposiciones absurdas é injuriosas no sólo á nuestra Autoridad de Prelado, sino á los sentimientos de toda persona honrada; ha soliviantado el ánimo de los sencillos habitantes del Valle. Por lo cual hemos creído necesario, en vista de estos hechos; dirigirnos directamente á todos los moradores de Andorra, para significar cual es nuestro modo de pensar y para que todos entiendan cuán mal interpreta el Consejo General los sentimientos del país, y cuán inconsideradamente extravía su opinión; sacrificando en aras de pasiones mezquinas y de privados intereses, no sólo los supremos bienes morales, sino la fortuna pública y privada del pueblo andorrano.

Son pues nuestros propósitos, y expresa voluntad:

1.º Que el Consejo General reconozca que son nulas y de ningún valor las disposiciones dadas por él sobre los diezmos del Ilustrísimo Cabildo, sobre los cementerios y sobre la administración de los bienes eclesiásticos; cumpliendo esta declaración á las parroquias y fijándola en los mismos lugares públicos en que aquellas disposiciones fueron fijadas; todo de conformidad con nuestro decreto de 4 de Abril último.

2.º Que el Consejo General, en cumplimiento de su deber y de la fe prometida, cumpla y haga cumplir á las parroquias la obligación de satisfacer los diezmos en la forma convenida, ó que en lo sucesivo se convenga entre ellas y nuestro Ilustrísimo Cabildo Catedral.

3.º Que, reconociendo el Consejo sus yerros, se preste á dar y dé á nuestra Autoridad la satisfacción que corresponde á las desobediencias y desacatos contra ella cometidos.

4.º Que para evitar la reproducción de las causas que en gran parte han motivado el proceder incorrecto del Consejo y sus desvíos con respecto á nuestra Autoridad; acuerde formalmente, como es su deber; que no solicitará ni permitirá que se lleven á cabo por nadie de dentro ni fuera del Valle, obras públicas de importancia, como son: construcción de telégrafos, carreteras, establecimientos públicos de enseñanza, de recreo, etc., sin que haya obtenido previamente nuestra autorización, que Nos prestaremos á conceder, siempre que así lo aconsejen los intereses morales y materiales de Andorra.

5.º Que cuando la conveniencia pública reclame practicar alguna gestión cerca los Gobiernos de las naciones, deberá hacerse por el Obispo, pues la representación de toda sociedad política en sus relaciones exteriores, está vinculada al Jefe del Estado, y en Andorra esta representación corresponde á Nos, ya que bajo este concepto no tiene el pueblo Andorrano personalidad jurídica.

6.º Aunque el Consejo General está en el perfecto derecho de nombrar la Sindicatura que le represente; eligiendo para el desempeño de este cargo los sujetos del Valle que conceptúe más á propósito; sin embargo, como el conflicto surgido entre el Obispo, el Consejo General y el Gobierno de España, ha sido debido en primer término á la actitud poco correcta de la actual Sindicatura; la prudencia política demanda que el Consejo confiera sus poderes á una nueva Sindicatura, que por sus antecedentes y por su altura de miras, ofrezca al pueblo Andorrano sólidas garantías de que será tan celosa de la defensa de las atribuciones del Consejo como de su acatamiento y respeto á la Autoridad de la Mitra.

Declaramos solemnemente que la reivindicación de la suprema autoridad sobre el Valle, que por el presente hacemos, no debe inspirar el menor recelo al pueblo andorrano de que sufran menoscabo sus fueros y privilegios; ántes bien en el reconocimiento de esta autoridad se halla su más firme apoyo y su más eficaz garantía. Basta si no recordar que al tomar posesión del Principado, se pide humildemente al Obispo, que sea servido confirmar dichos fueros y privilegios, que realmente confirmamos los Obispos, y Nos explícitamente confirmamos al tomar dicha posesión; manifestación evidente del reconocimiento de nuestra suprema potestad por parte del pueblo andorrano, ya que sólo corresponde confirmar privilegios, á quien los ha otorgado, y sólo los otorga al que tiene la suprema autoridad; como quiera que tales fueros y privilegios vienen á ser como una emanación de los derechos inherentes á la soberanía.

No queremos introducir cambios ni mudanzas en la Constitución secular de Andorra, sino que es nuestro formal propósito que conserve su fisonomía característica. Defenderemos esforzadamente y hasta el último aliento (con el favor de Dios) la integridad de nuestros derechos, puesto que así lo exige la santidad del juramento que tenemos prestado; pero respetaremos al mismo tiempo con la más cumplida lealtad los privilegios, fueros y libertades que el pueblo andorrano debe á la magnanimidad de los Obispos de Urgel, mientras aquí no guarde una actitud hostil contra su Obispo y Señor.

Conocidas son ya nuestras intenciones; si el pueblo andorrano es fiel y respetuoso á nuestra autoridad, puede contar con nuestro más decidido apoyo y protección, que emplearemos en su favor acudiendo al gobierno



Con inusitado esplendor se celebró ayer en la iglesia parroquial de Santa Cruz la festividad de su Titular.

En la misa mayor predicó el presbítero D. Damián Vidal, quien exaltó á grandes rasgos las maravillas y prodigios que la humanidad es deudora á la Santa Cruz, en la cual espiró el divino Redentor en la cima del Calvario.

Por la tarde después de una solemnísimá procesión con el *Lignum Crucis*, se expuso la Vera-Cruz á la veneración de la multitud de fieles que asistió con edificante devoción á los piadosos cultos que se dedicaron á la conmemoración de la mencionada festividad que en dicho día nos recuerda la Santa Madre Iglesia.

Anoche en la iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes se dió principio á la solemne novena de su Titular.

Está encargado de los sermones el presbítero D. Juan Serra, quien después de un concienzudo preámbulo, dió comienzo á la predicación de las glorias de la Santísima Virgen presentándola como la salvadora del pueblo cristiano.

Asistió un numeroso auditorio, lo cual es un elocuente testimonio de la mucha veneración que los palmesanos profesan á la Madre de Dios bajo el significativo título de la Merced.

El Ministro de Marina consultó con el de la Guerra. hace pocos días si podía destinarse á las Baleares el cañonero *Yañez Pinzón*, que en la actualidad está prestando servicios en Melilla, y como el general Lopez Domínguez se negase, el Sr. Pasquín destinó el *Galicia* á dichas Islas.

Hoy á las seis y media de la tarde se debe reunir la sección de Medicina del *Colegio Médico Farmacéutico* de esta capital para tratar de la clasificación de cuotas que la Comisión ha hecho, según las clases de la nueva tributación al Tesoro.

El agente general de la casa Arnaud é introductor del fonógrafo en España Sr. Hugens, llegará á fines del corriente mes con este maravilloso aparato y lo dará á conocer al ilustrado público de Palma durante ocho días.

Trae el programa de la familia real que honra con su visita las audiencias dadas en San Sebastián.

Por el Director general de telégrafos se ha acordado la venta en pública subasta del alambre inútil que existe en los almacenes de esta provincia cuyo peso es de 245 kilogramos en el de Palma, 115 en el de Ciudadela, 490 en el de Alayor y 150 en el de Ibiza, fijándose como precio mínimo 25 céntimos de pseta el kilogramo.

La subasta tendrá efecto el día 15 de Octubre próximo en las estaciones de los pueblos nombrados, por medio de pujas á la llana.

El jueves al anochecer entró en nuestro puerto en busca de refugio un brik-barca de nacionalidad italiana, que hacía cinco días había salido del puerto de Marsella. A los dos de navegación empezó á hacer agua, viéndose la tripulación apuradísima para extraer el agua con las bombas y á fuerza de un penoso trabajo y extenuados de fatiga los marineros logró alcanzar el buque nuestro puerto en donde continua con el auxilio que se le ha prestado.

En el vapor *Lulio* vino ayer mañana una comisión de ingenieros, según se dice enviados por la Casa Rostchild con objeto de estudiar la compra y explotación del ferro-carril de Palma á Sóller por Esporlas, Valldemosa y Deyá.

Se encuentra entre nosotros, habiéndose hospedado en la *Fonda de Mallorca*, uno de los hijos del opulento Sr. Guell, y sobrino del Sr. Marqués de Comillas. Viene con objeto de visitar los puntos pintorescos y bellezas panorámicas de la Isla.

Mañana en el pueblo de Manacor se verificará la primera de la serie de ferias que cada año se acostumbra en aquellos importantes mercados.

Con este motivo la Compañía de los Ferrocarriles ha dispuesto que además de los trenes ordinarios salgan los extraordinarios que á continuación se indican:

De Palma á Manacor: á las 6'30 mañana y 12'30 tarde.

De Manacor á Palma: á la 1 y 6'45 tarde.

Ayer tarde á la hora de itinerario zarpó el vapor *Cataluña* con rumbo al puerto de Barcelona, llevándose la correspondencia 29 pasajeros y efectos del país.

Anteayer uno de los operarios que trabajaban á bordo del vapor *Belloer* tuvo la desgracia de caerse desde la escotilla al fondo de la estiva lastimándose mucho, en términos de haber tenido que ser transportado en un carruaje á su casa en donde fué visto por el médico y curado.

En la Fonda *La Balear* se hospedan los Sres. Emilio Barnat, Enrique Autset y Francisco Camillier, ingenieros y ayudantes que deben desempeñar en la Isla una comisión técnica por encargo de una opulenta casa de banca.

Las piezas que tocará mañana la música de este regimiento regional en el paseo del Borne, son las que contiene el siguiente programa:

- 1.º—Paso doble *L' Eròine*, Valdey.
- 2.º—Fantasía de la zarzuela *La Czarina*, arreglo de Perelló.
- 3.º—Gran fantasía de la ópera *Lohengrin* de Wagner, arreglo de Roig.
- 4.º—Waltz *Riofrío*, N. N.
- 5.º—Polka *Cádiz*, Martínez.

#### Datos estadísticos

*Inscripciones verificadas en los Juzgados*

##### Nacimientos

Día 12.—Varones, 1.—Hembras, 2.

##### Matrimonios

Día 14.—D. Martín O'Donnell Plazas, con doña Carmen Bennasar Porcel.

D. Miguel Carreras Escobedo, con doña Clara J. Salvá Bonafé.

##### Defunciones

Día 14

Francisco Humbert Victori, casado, de 71 años, calle de San Buenaventura, de nefritis.

Jerónima Tous Frau, casada, de 28 años, San Sardina, de apoplejía.

Juana Valls Cortés, casada, de 23 años, calle de los Hostales, de tumor abdominal.

##### Hospital civil

Día 14

*Movimiento de enfermos.*—Entradas, 4: 2 varones y 2 hembras.—Altas, 4: 2 varones y 2 hembras.—Defunciones, ninguna.

#### MOVIMIENTO DEL PUERTO

##### FONDEADOS

Día 13

De Ibiza laud Dolores, de 36 ton., pat. Gabriel Moll, con 4 mar. avena y efectos.

De Ibiza laud San Antonio, de 49 ton., patrón Pablo Roca, con 5 mar. y trigo.

De Aguilas pailebot San Antonio, de 71 ton., pat. Miguel Martorell, con 5 mar. y trigo.

De Barcelona vapor Martín Saenz, de 2531 ton., cap. D. José Ozaniz, con 49 mar. y efectos.

De Mahón vapor Ciudad de Mahón, de 540 ton., cap. D. Bernardo Seguí, con 16 mar. 14 pas. balija y efectos.

De Arenys laud Nueva Amistad, de 27 ton., pat. Jaime Ribas, con 4 mar. y obra de barro.

##### DESPACHADOS

Para Burriana pailebot Segunda Dolores, de 88 ton., pat. Matias Pieras, con 6 mar. y efectos.

Para Porto Colom pailebot Joven Paquito, de 0 ton., pat. Juan Berga, con 3 mar. y lastre.

Para Marsella bergantín goleta Temerario, de 94 ton., pat. Buenaventura Vicens, con 6 mar. y efectos.

Para la Habana y escalas vapor Martín Saenz, de 2531 ton., cap. D. José Ozaniz con 49 mar. y efectos.

## COMERCIO

### ÚLTIMAS COTIZACIONES

#### Madrid

4 p <sup>0000</sup> perpetuo interior . . . . .	72'30
4 p <sup>0000</sup> exterior . . . . .	82'90
4 p <sup>0000</sup> amortizable . . . . .	80'70
Billetes Hipotecarios de Cuba . . . . .	112'00
Tabacos . . . . .	168'25

#### Barcelona

Francias . . . . .	25'50
París . . . . .	70'50
Francos . . . . .	17'90
Libras . . . . .	20'65

## TELEGRAMAS

De la prensa asociada)

Madrid 14 á las 7'10 n.

Castellón.—Los alcoholeros de esta población nieganse á pagar las patentes. Ante la notificación de embargo, cerrarán sus establecimientos y harán una manifestación por las calles. Reina escitación.

Madrid 14 á las 9'25 n.

Desmientese que exista el cólera en Hamburgo.

El próximo mes de Octubre irán los diplomáticos europeos á Fez, con objeto de cumplimentar al Sultán.

Créese que mañana llegará el general Borbón á Castellví, llamado por el ministro de la Guerra.

Madrid 14 á las 10'30 n.

Barcelona.—Ha fondeado la corbeta francesa *Saint Emartre* procedente de Mozambique, después de 139 días de penalidades y de sufrir hambre; murieron dos tripulantes.

Madrid 14 á las 10'30 n.

Corre el rumor de que han ocurrido graves encuentros entre las kábilas del interior de Marruecos y que ha habido bastantes muertos.

Ha sido dominado el incendio de los bosques de Bona, el cual ha ocasionado muchos muertos y heridos. Las pérdidas son enormes.

Madrid 14 á las 10'40 n.

Oficiosamente asegúrase que la cuestión de Andorra se resolverá favorablemente.

Mañana se publicará el decreto creando el cuerpo de carteros velocipedistas.

El Sr. Silvela regresará á Madrid el 25 del actual.

Madrid 15 á la 1'10 m.

Firmádose los nombramientos de Gobernadores civiles: el Sr. Polanco va á Granada el Sr. Rivas Moreno á Toledo, y el Sr. Lapaliza á Oviedo. Dícese que la otra combinación se hará al comenzar la segunda legislatura.

Madrid 15 á las 2'20 m.

En Alcalá la Real (Jaen) ha tenido lugar un encuentro entre contrabandistas y guardias civiles, resultando un guardia civil muerto y otro herido. Los contrabandistas se llevaron los fusiles de los guardias.

La cuestión de los consulados de Fez la resolverán los diplomáticos en la visita que harán al Sultán.

El Sr. Moret ha declarado que no gestionará el cumplimiento del tratado de Marrakesh hasta que esté terminada la pacificación del imperio marroquí.

# SECCIÓN DE ANUNCIOS

## Ferro-Carriles

De Palma á Manacor y La-Puebla, 7<sup>50</sup> mañana, 2<sup>15</sup> y 3<sup>45</sup> (mixto) tarde.  
De Manacor á Palma: 2 (mixto), 7 m., y 5<sup>30</sup> tarde.  
De La-Puebla á Palma: 7<sup>25</sup> m., y 5<sup>40</sup> tarde.  
De La-Puebla á Manacor: 7<sup>25</sup> m., 2<sup>30</sup> y 5<sup>40</sup> (mixto) tarde.  
*Tren periódico.*—De Inca á Palma, jueves y días de mercado, á la 1 tarde.

## Correos

### Salidas de la Península

De Barcelona para Soller los domingos, 7 tarde.  
De Barcelona para Palma los lunes y jueves, 7 tarde.  
De Barcelona para Alcudia y Mahon los miércoles, 4 tarde.  
De Alicante ó Valencia alternando una semana á cada puerto con escala en todas las expediciones en el puerto de Ibiza los sábados á las once de la mañana de Alicante y á las doce de Valencia.

### Salidas de las islas Baleares

De Palma de Mallorca para Barcelona los martes y viernes, 5 tarde.  
De Palma para Alicante á Valencia, alternando una semana á cada puerto con escala en Ibiza todas las expediciones, los jueves 8 mañana.  
De Soller para Barcelona los lunes, 8 noche.  
De Mahon para Barcelona con escala en Alcudia los domingos, 8 mañana.

### Servicio entre las islas de Mallorca y Menorca

De Palma para Mahon los domingos, 5 tarde.  
De Mahon para Palma los miércoles, 5 tarde.

## EL PAPA

Y LOS

## CATÓLICOS ESPAÑOLES

Consideraciones sobre la peregrinación obrera española y sus consecuencias

POR

D. RAFAEL TOUS Y FERRA

CANÓNIGO DE TARRAGONA

con un prólogo de D. Valentin Gomez, con licencia de la autoridad eclesiástica.

Depósito en donde se halla de venta tan útil é importante obra de actualidad, al precio de 1<sup>50</sup> pesetas, en la librería de Guasp, Morey, 6.

## ORNAMENTOS

### SAGRADOS

Gran depósito de géneros en telas y confeccionados y varios otros artículos para el culto divino.

Se sirven encargos: Miguel Matas.

Juanot Colom esquina calle de Maura

## JARABE DEPURATIVO Y VASELINADO ANTISÉPTICO del DR. DUHRING

Multitud de certificados médicos acreditan que el mejor depurativo del mundo es el JARABE DUHRING. Las *Escrófulas, Herpes, Reuma, Tumores*, diatesis *Escrofulosa y Tuberculosa* y todas las enfermedades que dependen de un vicio de la sangre desaparecen con el uso de estas especialidades.  
*El Lupus.*—El terrible enemigo que tanto miedo nos infundía por la poca seguridad que teníamos en los tratamientos usados para su curación, se ha rendido á discreción ante la acción de estos específicos, pudiendo asegurar de una manera cierta y positiva su curación.  
*La Sífilis.*—El terrible azote de Venus pierde su virulencia á la primera botella tomada del JARABE y con este y con el VASELINADO se curan los *sifomas* más inveterados.  
*Úlceras.*—Las *atónicas y corrosivas* por rebeldes y antiguas que sean en cualquier sitio que estén localizados desaparecen con el uso de ambos específicos y siguiendo las instrucciones que damos en el VASELINADO.  
*Leucorrea.*—Vulgarmente *ffucos blancos* desaparece con el uso del JARABE, pues cura las inflamaciones de la matriz que es la causa que las produce.  
Pedid siempre el DEPURATIVO y VASELINADO DUHRING.—De venta en las principales farmacias y droguerías.—Representantes en España: GARCIA y FORMIGÓS (Clínica) ALCOY.

## COLEGIO DE S. FRANCISCO DE ASIS

Agregado al Instituto Balear

En este Establecimiento desde el 1.º de Septiembre quedarán abiertas las clases de 1.º y 2.º enseñanza y la lista de los alumnos que quieran matricularse para el próximo curso académico de 1894 á 95. Se admiten Internos, Permanentes y Externos.

CALLE DE LA PALMA, NUM. 5.—PALMA

## COLEGIO DEL DIVINO CORAZÓN

DE 1.º Y 2.º ENSEÑANZA

calle de Cavallería, núm. 19.—PALMA

Este Establecimiento, fundado en 1886, continuará durante el próximo curso, incorporado al Instituto de las Baleares. Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas, permanentes y externos. Pídanse reglamentos.

## PLATA-MENESES

FABRICANTES: HIJOS DE LEONCIO MENESES



Cubiertos de metal blanco puro sin baño de plata y plateados con 84 gramos sobre metal blanco.—Toda clase de objetos para mesa y ornamentos para iglesia.—Especialidad en servicios para hoteles y restaurants.

Fábrica fundada en 1840

La experiencia y el crédito adquiridos en 52 años que cuenta de existencia esta casa, motivan la creciente aceptación que tienen nuestros productos.



Esta marca estampada en todos nuestros artículos, es la única garantía para el comprador.

No aceptar como productos de nuestra fábrica los que carezcan de ella.

UNICO DEPÓSITO EN LAS BALEARES—SINDICATO 2 A 10 PALMA

Almacenes de Juan Montaner

## COMPañA INGLESA DE SEGUROS MARÍTIMOS LA UNION COMERCIAL

LONDRES

Capital PESETAS 62.500.000

AGENTES

MARTINEZ Y PLANAS

SAN JUAN, 20

PALMA DE MALLORCA

Y EN EL Banco de Felanitx

FELANITX

Dividida esta obra en tres partes: APOLOGÉTICA, DOGMÁTICA y MORAL, responde admirablemente á las necesidades actuales. Por su método, claridad y concisión es recomendable. Precios: 4 pesetas en rústica y 5 encuadernada en tela. De venta en las librerías de Palou, Guasp y Fondenvilla.

—(Con licencia de la autoridad eclesiástica)—

D. ENRIQUE REIG Y CASANOVA, PBRD.

POR

RELIGION Y MORAL

ELEMENTOS